El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	Versión: 8
	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	**F03-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 28-01-2020

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No: 900583848-4

3.CONVENIO No.		5. COMPROMISO No.	17322
4. CONTRATO No.	2022235	6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	05

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
8521	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$17.000.000	
			$17.000.000

CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	482300004421	Banco	DAVIVIENDA	CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	X

9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO		**10. ENTIDAD PRESTATARIA**						
CUENTA EN DOLARES No.			CUENTA EN PESOS No.					
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				
11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN		**12. ENTIDAD DONANTE**						
CUENTA EN DOLARES No.			CUENTA EN PESOS					
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				

13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		C.C. ó NIT No.			
No. DE CUENTA:		Banco:		CTA CORRIENTE		CTA AHORRO

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES)

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
HECTOR IVAN SUAREZ B	Asesor Secretaría General	

FECHA DE FIRMA: 10/06/2022

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión.

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

	FORMATO	Versión: 10
	CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F04-PR-GFI-07
		FECHA EDICIÓN 20/04/2022

2022235 **(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)**

1. CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	2022235	2.COMPROMISO PRESUPUESTAL No.	17322	3. CDP N°	1022

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL, U OTROS:	VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S
5. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.	900583848-4

6. FECHA INICIO EJECUCIÓN:	7. FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:
17/01/2022	31/12/2022

8.DOCUMENTO SOPORTE					
PAGO No.	05	de	12	PERIODO	01/05/2022 al 31/05/2022
SOLICITUD COMISIÓN No.				PERIODO	
REEMBOLSO No.				PERIODO	
FACTURA No.	FVC-86			FECHA	10/06/2022
RESOLUCION No.	N/A			FECHA	
NOMINA				PERIODO	
OTRO:				PERIODO	

9. EN ESTA CUENTA SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	SI		NO	X	
NOTA: SI SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADJUNTAR ENTRADA DE ALMACEN DEBIDAMENTE FIRMADA					

10. DATOS DEL DESEMBOLSO			
REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	
10	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$17.000.000	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
			$17.000.000

11.CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA			
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
482300004421	X		DAVIVIENDA

ENDOSAR A:			
NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL:		C.C. ó NIT No.	
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	

12. En calidad de supervisor(es) y/o responsable(s), manifiesto que se está cumpliendo o cumplió con el objeto contractual, comunicación de aceptación-oferta u otro y se recibió el bien o servicio a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.

NOMBRE SUPERVISOR (ES) y/o RESPONSABLE(S):	**HECTOR IVAN SUAREZ B.**
DEPENDENCIA:	Asesor Secretaría General
FIRMA SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S)	
	Fecha de Firma Supervisor(es): 10 de junio de 2022

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL CUENTAS

	FORMATO	Versión: 10
El campo es de todos Minagricultura	CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F04-PR-GFI-07
		FECHA EDICIÓN 20/04/2022

Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.** Escribir el número del Contrato y/o aceptación de oferta, cuyo desembolso se está autorizando, y corresponde a la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo. 20200221.
2. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No:** Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por el Grupo de Presupuesto.
3. **CDP N°-CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Escriba el número de Certificado De Disponibilidad Presupuestal, suministrado por el Grupo de Presupuesto.
4. **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** Nombre de la persona natural o jurídica, beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
5. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** No. de Cedula de ciudadanía o No. de Nit.
6. **FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:** Escriba la fecha en la cual se da inicio a la ejecución del contrato.
7. **FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:** Escriba la fecha en la cual se termina el contrato de acuerdo a la cláusula del acto administrativo.
8. **DOCUMENTO(s) SOPORTE**: Suministrar la información de acuerdo al documento que soporta el trámite, indicando el periodo.
   - **PAGO No.** (01 de 12) periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
   - **COMISIÓN**: No. de comisión periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
   - **REEMBOLSO** No. (01 al 12) periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
   - **FACTURA No**., Fecha (fecha de expedición de la factura día-mes-año)
   - **RESOLUCIÓN No**., Fecha (fecha de expedición de la Resolución).
   - **NÓMINA** (MADR – IDEMA) periodo (mes de la nómina a pagar).
   - **OTRO** (Parafiscales)
9. **COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES:** Indique con una X si para el pago que se está tramitando se adquirieron bienes tangibles e intangibles y adjunte la entrada a almacén

   BIENES TANGIBLES: Son todos aquellos bienes físicamente apreciables, es decir, que se pueden tocar y ocupan un espacio. Ejem Papelería, edificios, maquinaria, ordenadores, automóviles, terrenos, teléfonos entre otros.

   BIENES INTANGIBLES: Son aquellos bienes que no se pueden tocar y que solo pueden ser percibidos a través del mutuo reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones como válidas. Ejem. Licencias, Derechos de propiedad intelectual, página web, derechos de Software, Patentes, Marcas entre otros.

   NOTA: SI TIENE DUDAS SOBRE EL BIEN QUE SE ADQUIRIO POR FAVOR PREGUNTAR EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD Y EN EL GRUPO DE ALMACEN

10. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal.
    - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
    - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
    - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto

11. **CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:**
    - **No. DE CUENTA**: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
    - **TIPO:** Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
    - **BANCO:** Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.

    ENDOSAR A: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
    - **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** Digite el tercero autorizado para el pago.
    - **C.C. ó NIT No.** Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
    - **No. DE CUENTA:** Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
    - **TIPO:** Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
    - **BANCO:** Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.

12. **ESTA CASILLA NO DEBE SER ALTERADA.** ***De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG. Solo se debe llenar los datos del*:**

    - **NOMBRE(S) DE (los) SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S) QUE CERTIFICA(N) o RESPONDE**: Nombre del funcionario(s) o contratista(s) autorizado en el contrato, comunicación de aceptación –oferta u otro.
    - **DEPENDENCIA:** Dirección o Dependencia donde labora(n) el (los) funcionario(s) o contratista(s) responsable del trámite o que ejerce(n) la supervisión
    - **FIRMA DEL SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S):** la firma del funcionario(s) o Contratista(s) que certifica(n) el recibo a satisfacción y considera procedente se realice el pago o desembolso.
    - **FECHA:** corresponde a la fecha en la cual el supervisor y/o responsable certifica(n) el recibo a satisfacción y considera procedente se realice el pago o desembolso.

NOTA 1: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

VELANDIA CASTRO ABOGADOS AUDITORES EXPERTOS SAS.
NIT 900.583.848-4
Carrera 11 A No 94 A 23 OF 304
Tel: (1) 3167430031
Bogotá - Colombia
gerencia@velandiacastro.com.co

Factura Electrónica de Venta
No. FVC-86

Señores	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
NIT	899.999.028-5	**Teléfono**	(031) 2543300
Dirección	Avenida jimenez No 7 A 17	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2022, 14:21
Expedición	10/06/2022, 14:22
Vencimiento	10/06/2022

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	#$17-01-01-000;20210011;hector.suarez@minagricultura.gov.co#$	Profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos relacionados con la gestión de la función pública en la implementación y formulación de acciones de control, gestión del conocimiento, gestión fiscal, gestión jurídica para el monitoreo, seguimiento y control que permitan generar acciones de mejora oportunas y efectivas según contrato es 2022235. quinta cuota correspondiente del 1 al 31 mayo 2022	1.00	14,285,714.29	14,285,714.29

Total items: 1

Total Bruto	14,285,714.29
IVA 19%	2,714,285.71
Total a Pagar	17,000,000.00

Valor en Letras:
Diecisiete millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-06-10 por $ 17,000,000.00

Observaciones:
Favor consignar o realizar transferencia a la cuenta de ahorros Banco Davivienda No 482300004421

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764015231503 aprobado en 20210719 prefijo FVC desde el número 50 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 6.9xmil
CUFE: f7dd4aa632987a7dafe908c124ed2a061e288bf7d68277b2118a8b0bc1d198951b7be4ed654fd0b99d7edd3eb2a40548

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	2022235	**FINAL ()**	**AVANCE (X)**	**FECHA:**	1 al 31 de mayo de 2022
OBJETO:	Prestación los servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos relacionados con la gestión de la función publica en la implementación y formulación de acciones de control, gestión del conocimiento, gestión fiscal, gestión jurídica para el monitoreo, seguimiento y control que permitan generar acciones de mejora oportunas y efectivas				
EJECUTOR O CONTRATISTA: Velandia Castro (Abogados-Auditores-Expertos) S.A.S					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO
En desarrollo de la obligación de realizar el acompañamiento permanente durante la actividad contractual desarrollada directamente o mediante patrimonio autónomo con el fin de establecer con seguridad jurídica los roles y responsabilidades de los partícipes en esa y de actividad, la firma brindó el acompañamiento jurídico al Ministerio en la revisión y formulación de recomendaciones al contenido de los estudios previos del proceso de licitación pública para la contratación de la fiducia mercantil que administre los recursos del FAIA. Observaciones formuladas en correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022. De igual forma, se prestó apoyo en la revisión jurídica al proyecto de respuesta a las observaciones formuladas por posibles oferentes, en el marco de la publicación del proyecto de pliegos. Documento enviado el día 23 de mayo de 2022.
En desarrollo de la obligación de brindar asesoría especializada en el fortalecimiento de la gestión contractual de la entidad, desarrollada directamente por la entidad o que se ejecuten a través de patrimonio autónomo, mediante la presentación de recomendaciones que contribuyan a una adecuada gestión de los recursos públicos, la firma , remite el documento de trabajo, mediante el cual se formula el análisis de los efectos que conlleva el registro de un contratista en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Documento remitido por medios electrónicos al correo institucional, el día 3 de mayo de 2022.
Respecto a la obligación concerniente a asesorar a la Alta Gerencia en el fortalecimiento de aspectos jurídicos con incidencia en asuntos estratégicos o críticos de la gestión misional y/o administrativa, planteando recomendaciones sobre medidas institucionales de seguimiento y control, eficaces y oportunas que contribuyan a la reducción de riesgo antijurídico, la Firma realizó un documento de trabajo mediante el cual se abordan aspectos relevantes del pronunciamiento de la Sala Plena de la Corte Constitucional en octubre de 2021, relacionado con, las causales generales y específicas de procedencia de la acción de tutela contra providencias judiciales y la validez de las grabaciones obtenidas con violación de derechos fundamentales. Documento remitido el día 4 de mayo de 2022, a través de medios electrónicos.
Entratándose de la obligación "Brindar el apoyo al Ministerio en la revisión y proyección de respuestas a los requerimientos que formulen entes de control y/o distintas autoridades" y en atención a la solicitud formulada por la Secretaría General, la firma brindó el acompañamiento en la preparación a la mesa de trabajo a ser realizada por la entidad ante la Contraloría General de la República, para la sustentación de la respuesta a las observaciones formuladas al Plan de Reactivación. Reunión realizada el día 4 de mayo de 2022, a través de la plataforma Teams.
De conformidad con la obligación contractual de Prestar asesoría al MADR frente a los riesgos de los proyectos con posibles contingencias y/o controversias, con el fin de proponer mecanismos de reacción y acción, así como acciones preventivas en coordinación con el área responsable del proyecto, la Firma, de conformidad con la solicitud formulada por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica presentó y sustentó de manera presencial el documento de análisis ante la posible contingencia judicial ante la reclamación de un

apoderado de la entidad, que solicita un pago por concepto de honorarios. Documento sustentado el día 27 de mayo de 2022.
Respecto a la obligación relacionada con realizar el acompañamiento jurídico en el análisis integral del riesgo fiscal y su incidencia jurídica en los proyectos objeto de estudio, con el fin de establecer las estrategias de defensa en los intereses patrimoniales de la Entidad, la firma, con el fin de contribuir en la prevención del riesgo e incidencia fiscal en los proyectos, se remitió a la Coordinación de Contratación un documento de trabajo, mediante el cual se precisa el alcance de las cláusulas penales pecuniarias en los contratos nteradministrativos. Documento remitido el día 31 de mayo de 2022
Con relación a la actividad de apoyar en la proyección de los instrumentos de la gestión contractual (guías, circulares, manuales, instructivos y protocolos), así como brindar asesoría en la construcción de lineamientos para la reestructuración de los instrumentos internos, la firma Durante el presente mes la firma presentó a consideración de la supervisión el documento mediante el cual se mencionan los instrumentos jurídicos con los que cuenta el Ministerio para asegurar el cumplimiento de los contratos y convenios interadministrativos, la posibilidad de pactar multas e imponerlas unilateralmente, declarar el incumplimiento y hacer efectiva la cláusula penal en tales negocios, en aplicación de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 lde a Ley 1474 de 2011. Documento remitido el día 31 de mayo de 2022.
Como resultado de la obligación de asesorar en la formulación de los estudios de los procesos contractuales en cualquiera de sus etapas, con el fin de formular las recomendaciones encaminadas a brindar efectividad y confianza al momento de la adopción de decisiones por parte de la entidad y sus funcionarios, durante el presente período de ejecución, Durante el presente mes de ejecución, la firma durante el presente mes atendió la solicitud de análisis del modelo de ejecución del proyecto de alianzas productivas, su relación con el contrato de encargo fiduciario suscrito por el MADR y Fiduagraria, y los efectos ante una posibles contingencia. Para tal fin se presentaron los fundamentos jurídicos del modelo contractual del proyecto citado, en reunión virtual realizada el día 26 de mayo de 2022, a través e la plataforma Teams.
En desarrollo de la presente actividad, la firma remitió al análisis al concepto emitido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en el cual se desarrollan los siguientes aspectos; el Consejo de Estado en fallo, se pronuncia acerca de la posibilidad de la entidad en llevar a cabo la liquidación del contrato interadministrativo, cuando se encuentra en curso la demanda ante la jurisdicción contenciosa y la alternativa de desistir de las pretensiones.
Respecto a la obligación de apoyar a la Secretaría General en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio, a través de la realización de talleres prácticos en las distintas áreas del derecho, Durante el presente mes la firma adelantó un taller "Los negocios Fiduciarios" realizado el día 26 de mayo, a través de medios electrónicos.
En desarrollo de la obligación de realizar las mesas de trabajo para la socialización de las recomendaciones que se formulen mediante instrumentos o herramientas encaminadas al fortalecimiento de la gestión contractual, la En desarrollo de la presente actividad y durante el período de ejecución, la firma ha venido realizando un acompañamiento presencial y virtual a los convenios celebrados con recursos del Fondo de Fomento, en los cuales se ha presentado posibles controversias. Para tal fin se ha explorado las alternativas que permitan la continuidad del proyecto o su terminación, en el marco de la seguridad jurídica. Para tal fin y como medio de complementación, se remitió documento de trabajo, en el cual se abordó los aspectos jurídicos relevantes a la transacción. Documento remitido el día 31 de mayo de 2022
Para la obligación concerniente a atender las consultas verbales y conceptos escritos que se le requieran durante la ejecución del contrato y asociados al objeto contractual, en desarrollo del presente mes, se atendieron las consultas verbales requeridas por la Secretaría General, a través del personal de la firma, contando con la disponibilidad requerida.

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO	
El presente informe corresponde primer mes en la ejecución del contrato, del 1 al 31 de mayo de 2022, y estimada en la suma de $17.000.000, incluido el IVA.	
PARA INFORME **FINAL** DE CONTRATO O CONVENIO	
PAGOS EFECTUADOS	(VALOR Y FECHA)
BALANCE	
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA	
VALOR EJECUTADO	
VALOR NO EJECUTADO	
DEVOLUCION AL TESORO	
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA O EJECUTOR	
SUMAS IGUALES	

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISOR:

HÉCTOR IVÁN SUÁREZ B
Asesor Secretaría General

VELANDIA CASTRO
ABOGADOS · AUDITORES · EXPERTOS

Bogotá, D.C., Junio de 2022

A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Representante Legal de la firma **VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) SAS**, identificada con Nit 900.583.848-4 y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

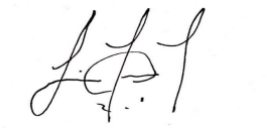
1. Que he examinado los libros de contabilidad de la sociedad, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
2. Que los registros asentados en ellos, se encuentran debidamente soportados, con los documentos internos y externos que respaldan dichos registros.
3. Que del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes del Sistema Social Integral y aportes parafiscales se puedo verificar, que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes, durante el presente año en la forma que se relaciona a continuación:

PERIODO	APORTES SALUD	APORTES ARL	APORTES PENSIÓN	APORTES CAJA	FECHA DE PAGO
Diciembre a Enero	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	17/12/2021
Enero a Febrero	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	01/02/2022
Febrero a Marzo	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	24/02/2022
Marzo a Abril	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	01/04/2022
Abril a Mayo	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	03/05/2022
Mayo a Junio	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	01/06/2022

Cabe anotar que a partir del 1 de Junio de 2018, la compañía cuenta únicamente con un (1) trabajador en nómina, y los demás, por la modalidad de prestación de servicios.

De acuerdo a la Ley 43 del 90, en su Art. 13, parágrafo 2 que contempla: "Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos". Por lo tanto la sociedad **VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) SAS**, identificada con Nit 900.583.848-4 no está obligada a tener Revisor fiscal.

Cordialmente,



JAVIER O. REYES RIVERA.
Representante Legal
VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) SAS.

Planilla Integrada

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 900583848	4	VELANDIA CASTRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VELANDIA CASTRO	KRA 11 A 94 A 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3001703	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**			
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**	
2022-05	2022-06	1483222606	9435340471	E	2022/06/10	2022/06/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,663,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	51865134	VELANDIA CASTRO DIANA PATRICIA	Dependiente	0	No	No	
Total	**Afiliados(1)**							

No.	NOVEDADES																									
	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1																										

PLANILLA PAGADA

2022/06/01 08:54 a.m.

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 260.800		CAFAM	30	$ 6.518.000	4%	$ 260.800	ARL SURA	30	$ 6.518.000	0,522%	1	$ 34.100	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 260.800						$ 260.800						$ 34.100				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 6.518.000	No		COLPENSIONES	30	$ 6.518.000	16%	SIN RIESGO	$ 1.042.900	$ 0	$ 0	$ 32.600	$ 32.600	$ 0	$ 1.108.100		SANITAS	30	$ 6.518.000	4%	$ 260.800	$
																					$ 1.108.100						$ 260.800	

El campo es de todos Minagricultura	**INFORME DE ACTIVIDADES**

Contratista:	**VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S**	
Contrato de Prestación de Servicios No: 2022235		**Informe** No. 5 **Período:** Del 1 al 31 de mayo de 2022

Objeto: Prestación los servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos relacionados con la gestión de la función pública en la implementación y formulación de acciones de control, gestión del conocimiento, gestión fiscal, gestión jurídica para el monitoreo, seguimiento y control que permitan generar acciones de mejora oportunas y efectivas.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

I. Obligaciones específicas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
Acompañamiento permanente durante la actividad contractual desarrollada directamente o mediante patrimonio autónomo con el fin de establecer con seguridad jurídica los roles y responsabilidades de los partícipes en esa actividad.	En desarrollo de la solicitud formulada por la Secretaría General durante el presente mes brindó el acompañamiento jurídico al Ministerio en la revisión y formulación de recomendaciones al contenido de los estudios previos del proceso de licitación pública para la contratación de la fiducia mercantil que administre los recursos del FAIA. Observaciones formuladas en correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022. De igual forma, se prestó apoyo en la revisión jurídica al proyecto de respuesta a las observaciones formuladas por posibles oferentes, en el marco de la publicación del proyecto de pliegos. Documento enviado el día 23 de mayo de 2022.
Brindar asesoría especializada en el fortalecimiento de la gestión contractual de la entidad desarrollada directamente por la entidad o que se ejecuten a través de patrimonio autónomo, mediante la presentación de recomendaciones	En desarrollo de la presente actividad, la firma remite el documento de trabajo, mediante el cual se formula el análisis de los efectos que conlleva el registro de un contratista en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría

que contribuyan a una adecuada gestión de los recursos públicos.	General de la República. Documento remitido por medios electrónicos al correo institucional, el día 3 de mayo de 2022.
Asesorar a la Alta Gerencia en el fortalecimiento de aspectos jurídicos con incidencia en asuntos estratégicos o críticos de la gestión misional y/o administrativa, planteando recomendaciones sobre medidas institucionales de seguimiento y control, eficaces y oportunas que contribuyan a la reducción de riesgo antijurídico.	Como resultado de la presente actividad, se realizó un documento de trabajo mediante el cual se abordan aspectos relevantes del pronunciamiento de la Sala Plena de la Corte Constitucional en octubre de 2021, relacionado con, las causales generales y específicas de procedencia de la acción de tutela contra providencias judiciales y la validez de las grabaciones obtenidas con violación de derechos fundamentales. Documento remitido el día 4 de mayo de 2022, a través de medios electrónicos.
Brindar el apoyo al Ministerio en la revisión y proyección de respuestas a los requerimientos que formulen entes de control y/o distintas autoridades.	En atención a la presente obligación, la firma brindó el acompañamiento en la preparación a la mesa de trabajo a ser realizada por la entidad ante la Contraloría General de la República, para la sustentación de la respuesta a las observaciones formuladas al Plan de Reactivación. Reunión realizada el día 4 de mayo de 2022, a través de la plataforma Teams.
Prestar asesoría al MADR frente a los riesgos de los proyectos con posibles contingencias y/o controversias, con el fin de proponer mecanismos de reacción y acción, así como acciones preventivas en coordinación con el área responsable del proyecto.	Durante el periodo de ejecución, la firma de conformidad con la solicitud formulada por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica presentó y sustentó de manera presencial el documento de análisis ante la posible contingencia judicial ante la reclamación de un apoderado de la entidad, que solicita un pago por concepto de honorarios. Documento sustentado el día 27 de mayo de 2022.
Realizar el acompañamiento jurídico en el análisis integral del riesgo fiscal y su incidencia jurídica en los proyectos objeto de estudio, con el fin de establecer las estrategias de defensa en los intereses patrimoniales de la Entidad.	Con el fin de contribuir en la prevención del riesgo e incidencia fiscal en los proyectos, se remitió a la Coordinación de Contratación un documento de trabajo, mediante el cual se precisa el alcance de las cláusulas penales pecuniarias en los contratos interadministrativos. Documento remitido el día 31 de mayo de 2022.
Apoyar en la proyección de los instrumentos de la gestión contractual (guías, circulares, manuales, instructivos y protocolos), así como brindar asesoría en la construcción de lineamientos para la reestructuración de los instrumentos internos, con el propósito de hacer más eficiente la acción contractual.	Durante el presente mes la firma presentó a consideración de la supervisión el documento mediante el cual se mencionan los instrumentos jurídicos con los que cuenta el Ministerio para asegurar el cumplimiento de los contratos y convenios interadministrativos, la posibilidad de pactar multas e imponerlas unilateralmente, declarar el incumplimiento y hacer efectiva la cláusula penal en tales negocios, en aplicación de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011. Documento remitido el día 31 de mayo de 2022.

Asesorar en la formulación de los estudios de los procesos contractuales en cualquiera de sus etapas, con el fin de formular las recomendaciones encaminadas a brindar efectividad y confianza al momento de la adopción de decisiones por parte de la entidad y sus funcionarios.	Durante el presente mes de ejecución, la firma durante el presente mes atendió la solicitud de análisis del modelo de ejecución del proyecto de alianzas productivas, su relación con el contrato de encargo fiduciario suscrito por el MADR y Fiduagraria, y los efectos ante una posibles contingencia. Para tal fin se presentaron los fundamentos jurídicos del modelo contractual del proyecto citado, en reunión virtual realizada el día 26 de mayo de 2022, a través e la plataforma Teams.
Elaboración de análisis jurisprudenciales de fallos proferidos por las altas cortes y/o tribunales de arbitramento en materia de controversias contractuales relacionados con la gestión fiscal de los recursos.	En desarrollo de la presente actividad, la firma remitió el documento mediante el cual el Consejo de Estado en fallo, se pronuncia acerca de la posibilidad de la entidad en llevar a cabo la liquidación del contrato interadministrativo, cuando se encuentra en curso la demanda ante la jurisdicción contenciosa y la alternativa de desistir de s pretensiones. El documento fue remitido el día 31 de mayo de 2022, a través de medios electrónicos.
Apoyo a la Secretaría General en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio, a través de la realización de talleres prácticos en las distintas áreas del derecho, en los temas definidos previamente con el supervisor del contrato	Durante el presente mes la firma continuando con el fortalecimiento de la gestión contractual, adelantó un taller "Los negocios Fiduciarios" realizado el día 26 de mayo, a través de medios electrónicos.
Realizar las mesas de trabajo para la socialización de las recomendaciones que se formulen mediante instrumentos o herramientas encaminadas al fortalecimiento de la gestión contractual.	En desarrollo de la presente actividad y durante el período de ejecución, la firma ha venido realizando un acompañamiento presencial y virtual a los convenios celebrados con recursos del Fondo de Fomento, en los cuales se ha presentado posibles controversias. Para tal fin se ha explorado las alternativas que permitan la continuidad del proyecto o su terminación, en el marco de la seguridad jurídica. Para tal fin y como medio de complementación, se remitió documento de trabajo, en el cual se abordó los aspectos jurídicos relevantes a la transacción. Documento remitido el día 31 de mayo de 2022.
Atender las consultas verbales y conceptos escritos que se le requieran durante la ejecución del contrato y asociados al objeto contractual.	En desarrollo del presente mes, se atendieron las consultas verbales requeridas por la Secretaría General, a través del personal de la firma, contando con la disponibilidad requerida.
Las demás inherentes al objeto del presente contrato	N.A.

ANEXOS

Factura
Soportes pagos de seguridad social del mes en curso.



Javier O. Reyes Rivera
Representante Legal
VELANDIACASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S

SUPERVISOR

HECTOR IVAN SUAREZ B
Asesor